



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2025-AL/MPH

Huancavelica, 23 de enero 2025.

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 1424-2025, de fecha 22 de enero 2025, presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Poblado Tambo Pata, comprensión del Distrito de Nuevo Occoro, provincia y región de Huancavelica, solicitando actualización de los responsables para manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado Tambo Pata, mediante acto resolutivo correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la municipalidad del centro poblado Tambo Pata, comprensión del Distrito de Nuevo Occoro de provincia y departamento de Huancavelica, creada con Resolución Municipal N° 0161-A/MPH-96, fecha de promulgación en el año 1996, por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por lo mismo mediante Ordenanza Municipal N° 120-2021, promulgado con fecha 24 días septiembre 2021, se reconoce la adecuación a la Municipalidad del Centro Poblado Tambo Pata, exigidos en el artículo 129 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, modificada por la Ley N° 30937 y Ley N° 31079;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03., se modifica la R.D. N° 054-2018-EF/52.03., que estableció nuevo procedimiento para acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, disponiendo en el artículo 2°.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias (...) b) Municipalidades de Centros Poblados (MCP): Por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación; y disponiendo en su Única Disposición Complementaria Final, la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Municipalidades de centros Poblados y de los Institutos Viales Provinciales que no registran en el SIAF-SP, se realiza directamente ante el Banco de la Nación; y en el caso de las "Unidades Operativas" que no registran sus operaciones a través del SIAF-SP, remiten copia de la resolución de designación a la DGETP;

Que, mediante acta sesión de extraordinaria de concejo de la Municipalidad del Centro Poblado de Tambo Pata, comprensión del Distrito de Nuevo Occoro, provincia y región de Huancavelica, de fecha 7 de enero 2025, se aprobó el cambio del (Administrador y Tesorero) para el manejo de la cuenta corriente (conforme a su estructura orgánica) para el registro de firmas en el Banco de la Nación;

Que, en atención al documento de vistos de la presente resolución, es necesario aprobar el cambio del (Administrador y Tesorero) asimismo al responsable del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Tambo Pata, comprensión del Distrito de Nuevo Occoro, provincia y región de Huancavelica;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad del Centro Poblado de Tambo Pata, comprensión del Distrito de Nuevo Occoro, provincia y región de Huancavelica, el señor Juan Sanz García quien se desempeña en el cargo de Alcalde a la vez hace las veces de Director General de Administración, el señor Alicia Yauri Breña, quien se desempeña en el cargo de Registrador Civil, hace las veces de tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACREDITAR a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Tambo Pata, comprensión del Distrito de Nuevo Occoro, provincia y región de Huancavelica, ante el Banco de la Nación Agencia Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:

Juan Sanz García con DNI N° 23241172 Administrador.
Alicia Yauri Breña, con DNI N° 41317435 Tesorero.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a los acreditados responsables designados, dar cumplimiento a la presente disposición.

Artículo Tercero.- DÉJESE sin efecto las resoluciones que contravengan la presente disposición.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Municipalidad del Centro Poblado de Tambo Pata.
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE